

## DECRETO Nº 2.122

**LAJA**, junio 27 del 2012

## VISTOS:

1) Modificación Presupuestaria;

2) Reunión Nº 23 de fecha 27.06.12, Acuerdo Nº 92 del Concejo Municipal;

3) La Ley Nº 20.557de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;

4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

## RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESO S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
80				Otros Ingresos Corriente	2.300
	02			Multas y sanciones pecuniarias	2.300
13				Transferencias para Gastos de Capital	690
	03			De Otras Entidades Públicas	690
		005		Del tesoro público	690
			001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	690

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de consumo	2.300
	09			Arriendos	2.300
35				Saldo Final de Caja	690

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ALCALDE TOLEDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

Contraloría Regional

- Archivo SSMM